



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



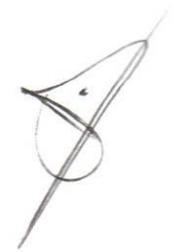
CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal por Ley de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado el mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, a continuación se detalla así:



Expediente: No. 232.- VICTOR HUGO RAMIREZ VILAFRANCA CON KATHERINE ELIZABETH ALMENDAREZ MALDONADO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 233.- ULISES ANDRES PADILLA HERRERA CON DILSIA YAMILETH PONCE ESPINOZA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Inscripciones de Matrimonio, dos (2) Constancia del Colegio Médico de Honduras, dos (2) Declaraciones Jurada, dos (2) Constancia de Matrimonio, recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



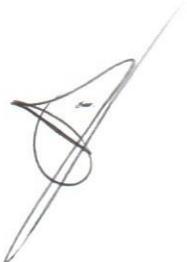
Expediente: No. 234.- ORLIN DAVID ALVAREZ AVILEZ CON ESBEYDY YOSELIN MURILLO JIRON; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 235.- ROBERTO NOE CRUZ RIVERA CON ADELA ORELLANA AYALA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 236.- ERICK DANIEL RODRIGUEZ ARANDA CON DIONE DESYRE MORENO DELCID; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos antes del matrimonio, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta que el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 237.- LEONIDAS CASTRO BINDEL CON DAISY ESPERANZA MORALES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia de Acta de Divorcio emitida de la Republica Dominicana debidamente legalizada para que surta efecto en Honduras de la contrayente, una (1) Constancia de Divorcio del contrayente, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 238.- MARCO AURELIO CHAVARRIA PEÑA CON KARINA PATRICIA RIOS JIMENEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de seis (6) cédulas, cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Autorización autenticada de los padres de la Contrayente, una (1) Certificación del Colegio Médico de Honduras, dos (2) Declaraciones Jurada, dos (2) Constancia de Matrimonio , un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 239.- ERICK RIGOBERTO BANEGAS LONGSWORTH CON IRIS JANETH CRUZ CANALES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Certificación del Colegio Médico de Honduras, dos (2) Declaraciones Jurada, dos (2) Constancia de Matrimonio , un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 240.- DIDIEL ONETH REYES GUEVARA CON CLAUDIA MARICELA ZELAYA FLORES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia de Inscripción de Divorcio del Contrayente, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 241.- SELVIN JAFET VALLECILLO LAINEZ CON ANA MARIELA ORDOÑEZ JALLU; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Constancia Pre-Nupcial, dos (2) Declaraciones Jurada, dos (2) Constancia de Matrimonio , un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 242.- WILLIAM LEONARDO LOPEZ GARCIA CON YESICA XIOMARA PINEDA FUENTES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreados por ambos ante del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 243.- SANTOS ARTURO TALAVERA BUCARDO CON ISSIS MARBELLA BENITEZ CALIX; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de acta de nacimiento tres (3) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 244.- ADOLFO VICENTE ORTIZ PACHECO CON NORMA SUYAPA GOMEZ RAMIREZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro (4) cédulas y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Inscripciones de Matrimonio de ambos contrayentes, una (1) Certificación de acta de nacimiento, dos (2) Declaraciones Jurada, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 245.- HECTOR ISSAC MARTINEZ GOMEZ CON ROSA ISABEL COLINDRES CASTRO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de acta de nacimiento dos (2) hijos procreado por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 246.- JUAN DANIEL MATEO LOPEZ CON NORMA ORELLANA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de acta de nacimiento dos (2) hijos procreado por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 247.- VIDAL CASTILLO MEJIA CON SONIA MELGAR SOSA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 248.- LUIS ALBERTO DE LEÓN RAMOS CON AURA ZARELY VALLE POWER ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Autorización autenticada de los padres de la Contrayente, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No. 249.- MARCO TULIO HERNANDEZ CON YOLANDA GUEVARA CASTELLANOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



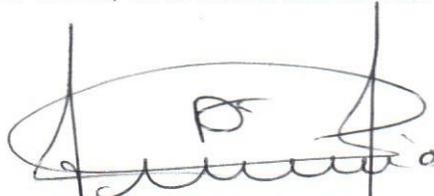
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Expediente: No. 250.- CHRISTIAN FRANKLIN PERDOMO VALERIO CON MARIA LUISA BROONFIELD RODRIGUEZ ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de actas de Nacimiento, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios

Expediente: No. 251.- WALTER LEONEL CASTRO ULLOA CON ABRIL MELISSA ORELLANA CANALES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 252.- DARWIN ADONAY DIAZ MEJIA CON DIGNA YAMILETH REYES RODRIGUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.


ABG. DOUGLAS O. URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.